

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado  
Montilla (Córdoba)**

Núm. 1.945/2018

Don Federico Cabello de Alba Jurado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montilla, Distrito de esta misma ciudad, hago saber:

Que en esta Notaría, y a requerimiento de los esposos don Francisco Serena García y doña Aurora Hidalgo Traperero, con DNI/NIF números 75.669.433-P y 30.412.745-Y, se esta tramitando acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción: Casa, número setenta y seis, hoy sesenta y ocho, de la calle santa brígida, de la ciudad de montilla. Consta de tres cuerpos, los dos primeros con tres pisos y el tercero con dos, patio con pozo de medianería con la casa la izquierda y corral. Ocupa una superficie de ciento veintiocho metros y setenta y dos centímetros cuadrados.

Linderos: Derecha entrando, con finca de don Francisco Portero Ramírez y otra, recayente a la calle San Francisco, de don Ra-

fael Portero Ramírez; por la izquierda, con finca de don Rafael Salido Merino y otra, recayente a la calle San Francisco, de doña Concepción Salido Merino; por la espalda, con la antes referida finca recayente a la calle San Francisco, de doña Concepción Salido Merino; y frente, con su calle de situación y la indicada finca de don Rafael Salido Merino.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Montilla al 93, folio 126, finca número 4.361, inscripción 6ª.

Referencia catastral: 5720947UG5652S0001JE.

En la actualidad la superficie de terreno que ocupa dicha finca y que se contiene entre los linderos citados, no coincide con la señalada en el Registro de la Propiedad, ciento veintiocho metros y setenta y dos centímetros cuadrados, sino la catastrada de ciento seis metros cuadrados (106 m²).

Lo que se hace público, notificando así genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas interesadas puedan y quieran hacer alegaciones, lo que podrán hacer compareciendo en mi despacho sito en Montilla, calle Escuelas número 51 en horas de despacho y durante los veinte días siguientes a la publicación de este edicto.

En Montilla, a 29 de mayo de 2018. El Notario, Federico Cabello de Alba Jurado.